

BASES PROMOCIÓN “Promo back to school 2023”

La empresa GRUPO FROMAGERIES BEL ESPAÑA S.L.U en adelante “GRUPO BEL” o “Compañía Organizadora” con domicilio social en Avenida del Partenón, 4, 28042 Madrid y con CIF B28145381, va a llevar a cabo un concurso denominado “Promo back to school 2023” con la finalidad de promocionar los productos pertenecientes a la marca Mini Babybel, La Vaca que Rie y Kiri.

BASES

Primera: Objeto de la promoción. - Incentivar la compra de todos los productos de la marca Babybel, todos los productos de la marca La Vaca que Rie y todos los productos de la marca Kiri de la colección **GRUPO BEL** entre los consumidores que acrediten su fidelidad a la compra de los mismos.

Segunda: Duración de la promoción. - El periodo promocional empezará el 1 de septiembre del 2023 y finalizará el 30 de septiembre del 2023. Solo serán válidos los tickets de compra comprendidos entre dichas fechas.

Tercera: Ámbito geográfico. - La promoción será de ámbito nacional.

Cuarta: Ámbito personal. - Tendrán derecho a participar todas aquellas personas, mayores de edad, con residencia en España, que cumplan los requisitos de las siguientes bases. (los menores que participen deberán de presentar la autorización de quien ostente la patria potestad para recoger el premio).

Quedan excluidos de la participación en esta promoción los empleados de GRUPO BEL así como las personas directamente vinculadas con la organización, protocolización y gestión de la promoción y, en general, las personas jurídicas.

Quinta: Productos participantes. - Podrán participar en la promoción los consumidores que adquieran (1) pack del portafolio del GRUPO BEL, es decir: cualquier producto de la marca Babybel, de la marca La Vaca que Rie o de la marca Kiri comercializados en España por GRUPO BEL.

Sexta: Requisitos para participar. - Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre del 2023, adquieran (1) producto del portafolio del GRUPO BEL, es decir, cualquier producto de la marca Babybel, de la marca La Vaca que Rie o de la marca Kiri y participen en la web vueltaalcoleconbel.es

Un ticket de compra equivaldrá a una participación. Si se adquieren varios productos de Babybel, La Vaca que Rie o Kiri en un mismo ticket de compra, solo se contabilizará una (1) participación. Para poder contabilizarse como participaciones distintas, la compra de los productos deberá realizarse con tickets de compra distintos.

Séptima: Premio. - Se adjudicará un premio para el ganador entre todos los participantes que cumplan los requisitos de la promoción. En el Anexo se detalla las características de los premios.

En ningún caso podrá sustituirse el premio por otro premio, ni podrá cederse a otra persona distinta del ganador, a petición de éste.

GRUPO BEL se reserva el derecho de sustituir el premio por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

GRUPO BEL se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso que el participante agraciado o los reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases o renuncien al mismo.

Octava: Mecánica de la promoción. – Para poder participar el consumidor deberá comprar (1) producto del portafolio del GRUPO BEL, es decir, cualquier producto de la marca Babybel, de la marca La Vaca que Rie o de la marca Kiri y conservar el ticket de compra.

Los interesados deberán acceder a la web de la promoción **Promo back to school 2023** e identificarse cumplimentando el formulario que aparece y subir su ticket de compra.

El participante deberá proporcionar a GRUPO BEL, al participar en la promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la promoción, incluyendo –en su caso– la designación de dicho participante como ganador. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido, sea cual fuera la causa, eximirá a GRUPO BEL de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: GRUPO BEL cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones al medio de contacto elegido por el participante, y éste se compromete a verificar el correcto funcionamiento del mismo (incluyendo la comprobación periódica de la bandeja de “correo basura”, en su caso). La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios podrán motivar la exclusión de dicho participante de la promoción.

La imagen del ticket de compra deberá ser totalmente legible, siendo totalmente identificables los datos relativos al establecimiento y fecha de emisión, importe total de la compra, así como los productos adquiridos.

Cada ticket podrá utilizarse sólo una vez en esta promoción. Los tickets que ya hayan sido introducidos anteriormente no serán válidos.

Para que el ticket sea válido, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- La fecha de compra del ticket deberá estar dentro del periodo promocional anteriormente indicado.
- El ticket no debe haber sido utilizado previamente.
- Cada ticket o factura de compra podrá ser utilizado por un único participante y solo permitirá una participación en la promoción independientemente del número de productos adquiridos, siendo el mínimo para participar 1 producto. Los tickets que hayan sido introducidos anteriormente no serán válidos.
- El participante deberá conservar el ticket de compra original con el que haya participado ya que, para poder recibir el premio, GRUPO BEL podrá requerir el ticket de compra del producto con el que hubiera resultado agraciado, debiendo dicho ticket ser anterior, en fecha y hora, al momento de participación y coincidir con los datos registrados. En caso contrario el participante perderá todo derecho sobre el premio que le haya correspondido.

Las participaciones serán revisadas para determinar el cumplimiento de todos los requisitos de participación.

GRUPO BEL declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

GRUPO BEL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

Novena: Asignación del premio. El premio se adjudicará mediante momento ganador que se depositaran en el Notario en un documento Excel en el momento de protocolización de las presentes bases legales con los momentos ganadores a lo largo del periodo promocional.

Serán 8 los ganadores que se elegirán conforme con los momentos ganadores depositados ante notario y el premio consta de:

- Un fin de semana de aventura para 4 personas en el parque de atracciones de Madrid, con hotel y comida incluidos. El traslado también será cubierto por el GRUPO BEL en caso de que los ganadores no residan en la ciudad de Madrid. Canjeable desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto para: 28-29/31 de octubre de 2023.
- TODOS los consumidores que participen en la promoción, pero que no hayan sido “ganadores” (de acuerdo a los momentos ganadores depositados ante notario), tendrán derecho a recibir un código de descuento para el parque de su elección entre El Zoo de Madrid, Faunia o Parque de atracciones de Madrid. Este código descuento será canjeable de acuerdo a las condiciones de cada parque. (Las condiciones se encuentran en la sección “ANEXO” al final de este documento).

Tras adjudicar aleatoriamente al ganador del sorteo, se designará, asimismo, dos (2) reservas para el caso de que el premiado no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio, no se pudiera contactar con él o renunciara al mismo. El orden de sustitución de los reservas será el mismo en el que éstos fueron designados.

GRUPO BEL contactará vía telefónica o email con el ganador para informarle del resultado del sorteo, verificar, en su caso, su participación y datos. Al aceptar el premio y confirmar sus datos, el ganador estará dando su consentimiento inequívoco. Una vez entregado el premio, GRUPO BEL eliminará los datos de sus sistemas. En el caso que no pueda entregarse el premio al ganador por incumplimiento de los requerimientos o detectarse alguna anomalía, o no se pudiera contactar con éste dentro de los siguientes 7 días del primer intento de comunicación, o bien éste renunciara al mismo, el premio se asignará al reserva. El reserva corresponderá a la posición inmediatamente posterior a la ganadora. El reserva tendrá que cumplir con los requisitos citados en estas bases.

GRUPO BEL se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso que el participante agraciado o los reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases o renuncien al mismo.

Décima: Difusión de la promoción. La promoción se difundirá en materiales para el punto de venta, web de la promoción y en redes sociales. GRUPO BEL se reserva el derecho de utilizar otros medios de comunicación que pudieran inicialmente no estar previstos.

Décimo primera: Tratamiento de datos personales. Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que GRUPO BEL estime más convenientes.

Los datos de carácter personal de los participantes en esta promoción serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y con la única finalidad de: (i) poder realizar el desarrollo y la gestión de la promoción; (ii) gestión de la entrega de los premios, e (iii) identificación de los ganadores; por ello, los datos facilitados por los participantes no serán utilizados para actividades de marketing

directo, u otras; Los mismos serán eliminados una vez identificado el ganador o ganadores. También se informará a los participantes en el momento de la recogida de datos de los derechos que tienen sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose al encargado del tratamiento, GRUPO BEL, a tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito al encargado del tratamiento (con domicilio en Campo de las Naciones, Av. del Partenón, 4, 28042 Madrid, y correo electrónico atencionalconsumidor.sp@groupe-bel.com).

Finalizada la promoción, la entidad encargada del tratamiento de sus datos personales, procederá a la supresión definitiva de sus datos, salvo que su conservación sea necesaria para cumplir obligaciones legales.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Décimo segunda: Fiscalidad. A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil GRUPO BEL la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, GRUPO BEL practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perderá su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Décimo tercera: Causas de descalificación de un participante de la promoción. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, GRUPO BEL excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
2. No disponer, o no entregar a GRUPO BEL el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción.
3. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
4. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
5. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a GRUPO BEL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, GRUPO BEL se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

Décimo cuarta: aceptación de las bases. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

ANEXO: Detalles Premio

GRUPO BEL en la presente promoción, será quién ofrezca el premio y se encargue, por sí mismo o a través de dos empresas designadas como: Promotiful Soluções de Marketing, S.A. y Everyone plus, de la gestión de envío de los premios.

Los premios consisten en:

- **Ocho** “fines de semana de aventura para 4 personas en el parque de atracciones de Madrid, con hotel y comida incluidos.” Canjeable desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto para: 28-29/31 de octubre de 2023.

El “fin de semana de aventura para 4 personas en el parque de atracciones de Madrid con hotel y comida incluidos.” incluye:

- 4 entradas para el parque de atracciones de Madrid (Valoradas en 39,90 € cada entrada)
- 4 bonos de alimentación para ser consumidos dentro del parque (valorados en 11,95€ cada bono)
- Una noche de hotel en una habitación para 4 personas con desayuno incluido (valorado en 215€ aproximadamente, dependiendo del fin de semana a elegir)
- Traslado, en caso de que los ganadores no residan en la ciudad de Madrid.

Condiciones de las entradas:

- TODOS los consumidores que participen en la promoción, pero que no hayan sido “ganadores” (de acuerdo a los momentos ganadores depositados ante notario), tendrán derecho a recibir un código de descuento para el parque de su elección entre El Zoo de Madrid, Faunia o Parque de atracciones de Madrid. Este código descuento será canjeable de acuerdo a las condiciones de cada parque. (Las condiciones se encuentran en la sección “ANEXO” al final de este documento).

Condiciones de los códigos descuento:

Parque de atracciones de Madrid-Condiciones:

30% de descuento para portador y hasta un máximo de 3 acompañantes sobre la entrada de tarifa general máxima al comprar tu entrada online en www.parquedeatracciones.es/promo-grupo-bel y consultando los días en los que aplica la oferta. Descuento online no válido para el mismo día de la visita. Válido para una única compra en web. Prohibida su venta. Promoción no aplicable a otros tipos de entradas. No acumulable a otras ofertas y/o promociones. No reembolsable por su valor económico. Consulta calendario, horarios de apertura y normas del parque en www.parquedeatracciones.es Parque de Atracciones de Madrid se reserva el derecho de cancelar esta promoción en cualquier momento sin previo aviso. Promoción con fecha fin de venta el 30/09/2023. Promoción con fecha fin de visita el 31/12/2023 (según los días oficiales de apertura). Promoción no válida los días: 28, 29 y 31 de octubre 2023.

ZOO-Condiciones:

*25% de descuento para portador y hasta un máximo de 3 acompañantes sobre la entrada general de tarifa máxima autorizada al comprar tu entrada online en www.zoomadrid.com/grupo-bel. Descuento canjeable en una única ocasión para la compra online de entradas con fecha de visita a partir del día siguiente de su compra. Válido para una única compra en web. Prohibida su venta. Promoción no aplicable a otros tipos de entradas. No acumulable a otras ofertas y/o promociones. No reembolsable por su valor económico. Consulta calendario, horarios de apertura y normas del parque en www.zoomadrid.com Zoo Aquarium de Madrid se reserva el derecho de cancelar esta promoción en cualquier momento sin previo aviso. Promoción con fecha fin de visita el 07/01/2024. Abierto los 365 días del año.

FAUNIA-Condiciones:

*30% de descuento para portador y hasta un máximo de 3 acompañantes sobre la entrada general de tarifa máxima al comprar tu entrada online en [www.faunia.es /grupo-bel](http://www.faunia.es/grupo-bel) y consultando los días en los que aplica la oferta. Descuento canjeable en una única ocasión para la compra online de entradas con fecha de visita a partir del día siguiente de su compra. Válido para una única compra en web. Prohibida su venta. Promoción no aplicable a otros tipos de entradas. No acumulable a otras ofertas y/o promociones. No reembolsable por su valor económico. Consulta calendario, horarios de apertura y normas del parque en www.faunia.es Faunia se reserva el derecho de cancelar esta promoción en cualquier momento sin previo aviso. Promoción con fecha fin de visita el 07/01/2024 (según calendario de apertura).